

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

Se convoca a las personas físicas o morales a registrarse en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Obras Públicas y Vialidad de este Municipio y en cumplimiento a la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del Contrato a Precio Unitario y Tiempo Determinado de la obra que a continuación se describe:

Nº. Licitación	Ubicación	Descripción	Visita a la obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura	Inicio y Plazo de los trabajos	Capital Contable Mínimo Requerido	Costo de las Bases
FM-OP-05/03-C (*)	* Av. Acapulco y Av. México ** Av. Benito Juárez	(SINTRAM) * Construcción de barrera central de concreto. ** Construcción de cordón para contraflujo.	16/06/2003 10:00 hrs.	16/06/2003 17:30 hrs.	23/06/2003 10:00 hrs.	Del 30/06/2003 Al 27/09/2003	\$1,350,000.00	\$1,250.00
FM-OP-06/03-C (**)	Av. Eloy Cavazos de Calle San Sebastián a Calle Santa Rosa de Lima	Ampl. de Pavimentación Asfáltica	16/06/2003 10:00 hrs.	16/06/2003 17:45 hrs.	23/06/2003 11:00 hrs.	Del 30/06/2003 Al 27/09/2003	\$1,300,000.00	\$1,250.00
PEI-OP-06/03-C (***)	Col. Tacubaya	Drenaje Pluvial (2ª. Etapa)	16/06/2003 10:00 hrs.	16/06/2003 18:00 hrs.	23/06/2003 12:00 hrs.	Del 30/06/2003 Al 27/09/2003	\$1,000,000.00	\$1,250.00

El límite para adquirir las bases será el día 10 de Junio del 2003 a las 16:00 hrs.

En el contrato antes mencionados se pactará la entrega de dos anticipos, uno equivalente al 10% para el inicio de obra y otro del 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato o, en su caso, de la asignación presupuestal aprobada para el primer ejercicio.

Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en la Secretaría de Obras Públicas y Vialidad, en la Dirección de Programación, Presupuesto y Control de Estimaciones, ubicada en el Teatro Sara García, a partir de la fecha de esta publicación, de 9:00 a 16:00 hrs.

Esta obra será ejecutada con: (*) Recursos Estatales y Recursos del Ramo 33. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. Ejercicio 2003.

() Ramo 33. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. Ejercicio 2003.**

(*) Recursos Estatales y Recursos del Ramo 33. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. Ejercicio 2003.**

Ejercicio 2003.

A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS

- 1.- Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación.
 - 2.- Declaración fiscal anual correspondiente al último ejercicio fiscal y/o Estado financiero anual al 31 de Diciembre del 2002 auditado, que demuestre al menos el Capital Contable establecido en la licitación, así como copia de la cédula profesional del Contador Público que audita.
 - 3.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
 - 4.- Acreditar el interés jurídico y en su caso el poder suficiente.
 - 5.- Registro de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, en caso de estarlo.
 - 6.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las indicadas en la licitación (Curriculum de la empresa y de su representante técnico).
 - 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 y que conoce lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
 - 8.- Copia del Registro del IMSS y del registro de alta en la SHCP.
 - 9.- Listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación.
- De la documentación solicitada, los interesados entregarán copia, presentando original que la avale.

B).- ENTREGA DE DOCUMENTOS

- 1.- La Dependencia por conducto de la Secretaría de Obras Públicas y Vialidad, con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción al registro, los interesados deberán acudir nuevamente para que se les informe si satisfacen los requisitos mencionados.
- 2.- Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Vialidad, en la Dirección de Programación, Presupuesto y Control de Estimaciones, Teatro Sara García, previo pago de la cantidad establecida en la licitación correspondiente, el importe de la misma mediante efectivo o cheque certificado de institución de crédito nacional expedido a nombre de Municipio de Guadalupe, N.L., el cual será requisito para participar en la licitación.
- 3.- La junta de aclaraciones será en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Vialidad, en la Dirección de Programación, Presupuesto y Control de Estimaciones, ubicada en el Teatro Sara García, en las fechas y horas señaladas en esta Convocatoria.

C).- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y FALLO

- 1.- El acto de apertura se celebrará en el día y hora indicado en esta convocatoria en la Sala de Juntas de la Dirección de Programación, Presupuesto y Control de Estimaciones, ubicada en Zaragoza y Guadalupe, en el Teatro Sara García.
- 2.- El idioma en el que se deberá presentar la proposición será el español y en moneda nacional.
- 3.- Sólo podrá subcontratar parte de la obra con autorización escrita de la Dependencia, en apego al Art. 63 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León
- 4.- Adjudicación del contrato: La Dependencia con base en análisis comparativos de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con experiencia para la ejecución de los trabajos.
- 5.- Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o más proposiciones son solventes, de acuerdo a los Artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y satisfacen los requisitos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

**Guadalupe, N.L. a 02 de Junio del 2003
Guadalupe Cada Día Mejor...**

**ING. JUAN R. ALANÍS MARTÍNEZ
Secretario de Obras Públicas y Vialidad**